

RAWSON, 2 MAR. 1984

EXPEDIENTE Nº O.B. opes 318-C-84.-

VISTO :

Que en el Barrio Villa del Parque de la ciudad de Puerto Madryn, se encuentra otro de los modernos edificios que con motivo de la iniciación del período lectivo marzo-noviembre, recibirá el Consejo para cumplir con su tarea educativa, el cual consta de ocho aulas y una vivienda destinada al Director, y ;

CONSIDERANDO:

Que Supervisión Técnica General opina que corresponde resolver al respecto;

POR ELLO:

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

Artículo 1º) CREAR en el Barrio Villa del Parque de la ciudad de Puerto Madryn, la Escuela Común de Irs. Categoría -Grupo "A"-, asignándole el Nº 158.

Artículo 2º) DISPONER que la escuela creada en el artículo anterior funcione con período escolar marzo-noviembre.

Artículo 3º) CREAR con destino a la planta funcional de la nueva escuela los siguientes cargos:

a) Personal Docente

- 1- Cargo de Director de Irs. Categoría
- 1- Cargo de Vicedirector
- 1- Cargo de Maestro Secretario
- 16- Cargos de Maestros de Grado
 - 1- Cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas
 - 1- Cargo de Maestro Especial de Educación Física
 - 1- Cargo de Maestro Especial de Música

b) Personal Operativo

- 1- Cargo Portero Principal
- 2- Cargos de Portero
- 1- Cargo de Cocinera

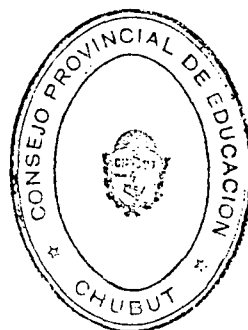
Artículo 4º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Dirección de Administración y Cumplido. ARCHIVESE.

m.s.g.-

ANITA ISABEL LEWIS

SECRETARIA GENERAL TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 312



EDILIA RODRIGUEZ DE GARCIA
INTERVENTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

5 MAR. 1984

SALIO

ELSA VELARDE de PUGH
JEFA DIVISION DESPACHO

1959 BODAS DE PLATA 1984

CHUBUT
1319